



Universidad Nacional
de
Córdoba
Expte.UNC: 14754/2010
República Argentina

CÓRDOBA, 14 JUN 2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Personal, a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Programación Presupuestaria- y a fs. 6 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

**LA Rectora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, de conformidad a la planilla obrante a fs. 4, confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Programación Presupuestaria, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-, con vigencia desde el 1° de mayo de 2010, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.
sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.:

1053



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria
Exp. N° 0014754/2010
CÓRDOBA, 10 de mayo de 2010

La Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, según el siguiente detalle:

1 - Personal
11 - Personal Permanente
70 - Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	305-Sub Regente 1° Cat (085)	2.042,73	26.555,49
1	239-Profesor T.P. (4) (050)	1.435,03	18.655,39
Total supresiones			45.210,88

Creaciones:

1	304-Sub Regente DE (084)	3.453,10	44.890,30
Total creaciones.			44.890,30

RESUMEN GENERAL


Total supresiones . 45.210,88
Total creaciones ... 44.890,30
Diferencia 320,58


La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con vigencia desde el 1° de mayo ppdo., debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Dit/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba


DR. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba